

Ynposta al servicio de dñs nro señr qd qd las dichas fiestas del santissimo se hagan
 Con la mayor solennidad qd se pueda por la estaciudad p' ext de mar donde acuden
 todos los pueblos su vecindad qd se nombran comisarios y tenellas qd se mandan regidores propios
 qd las srtaciones estrangeras qd no daron setomen prestados para las ditas
 fiestas quattro mill reales de las obras de las alcabalas de este presente año demill y seis
 cientos y treintay uno y alonso garcia y barguen Recetor de las dichas obras lo paga por
 cedulas de los señores don matias del poyo y don juan declaro monte regidores y
 Comisarios de las dichas fiestas qd qualquier desu exceder = y alonso de chinchilla
 mayor domo de propios oblige a los dichos propios a bolver a las dichas obras los dichos
 quattro mill reales qd con este acuerdo y la dicha escritura y cedula de los dichos
 señores se ledan Recado en forma = e cetero de este acuerdo y librami en ro el señor
 fulgencio solana Regidor

Casa del señor alcalde, Laciudad dho que atento tiene librados al señor Don Alonso declaro monte Regi-
 dor que asi dode esta ciudad ciento y cinquenta ducados por el alquile de la casa en que
 abibido el señor licenciado Don diego diaz de la pena alcalde mayor que aydo de es-
 taciudad y porque a muchos dias qd sedio el dicho libramiento nolo sacobra do por
 no tener marabedis ningunos vos propios de esta Ciudad y es bien se paguen = aco-
 daron que alonso garcia y barguen Recetor de las obras de las alcabalas de este presente
 año pague al dicho dñs don alonso de las dichas obras los dichos ciento y cinquenta
 ducados del dicho libramiento y tome carta de pago = y alonso de chinchilla mayor
 domo de propios oblige a los dichos propios a bolver a las dichas obras los dichos
 ciento y cinquenta ducados = Cetero de este acuerdo el señor fulgencio solana
 se Regidor

Carta del Sr. Co Reg. En este ayuntamiento se aleido una carta del señor don xpobal de penapardo
 co Regidor de esta Ciudad y pozella dice Como enbia a esta ciudad por alcalde
 mayor della al señor Don alonso mejellina ymentoso = y visita po esta ciudad
 aqueda quellos señores Joachin segado ca Rén y don diego de castañeda y pallas
 Regidores Respondan al dicho señor co Regidor agradiendole y dando las
 gracias de la exced que a hecho a esta ciudad en tributar aella al dicho señor
 Don alonso mejellina Cuyas partes y letras tiene esta ciudad muy conosidas
 En este ayuntamiento se aleido una petición de aquasinguicon mayordomo
 que asi de los propios de esta ciudad y pozella dice que en las quintas quedado
 detall mayor domo a alcançado a esta Ciudad en cuatrocientas treinta
 y ochomill y diez marabedis Como de las dichas quintas paxecia p' dios selas
 mandase pagar a esta ciudad qd simismo Veinteyochomill y cinquenta
 marabedis que pago al señor Don xpobal pena pardo co Regidor de es-
 taciudad Po un año desus salario po no a ser leido Recibido en cuenta
 esta partida en la quedio a esta ciudad Por no a ser leido en tiempo
 estalibranca = Con mas Veintemilly quatrocientos marabedis qd que
 se le hico cargo en la dicha cuenta que a sido de cobrar desimongaxia an-
 gosto e oxiuano desacas sinaber los cobrado del suo dicho por no haber
 scle entregado Recados para ello = an simismo que apedimiento de los se-
 ñores dongines Rosique y dongines martinez Nomexa Regidores y comi-
 sarios para la mata la langosta el año pasado y para pagar el gasto de ma-
 taxla la justicia semando sacar una cosa de exablanca debiendo y bendida
 qd que se le causado muchodano notiendo marabedis ningunos de esta
 p' dios mande esta ciudad scle buebal de dicha cosa = y por esta ciudad visto

agustingui con

